

**PETICIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
SIE-EEPGSA-2025-13**

**“MANTENIMIENTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA AGENCIA  
SANTA CRUZ”**

Estimado

**Ezequiel Eduardo Coronel Rivera**

Dirección: Barrio Miconia

Teléfono: 098-695-0977

Email: [eduardcor123@hotmail.com](mailto:eduardcor123@hotmail.com)

Puerto Ayora

De mi consideración:

En relación al proceso de contratación signado con el código **SIE-EEPGSA-2025-13**, cuyo objeto es la **“MANTENIMIENTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA AGENCIA SANTA CRUZ”**. En calidad de presidente de la comisión técnica, luego de haber examinado detenidamente su oferta, ha encontrado ciertos errores de forma, razón por la cual tiene a bien solicitar, conforme lo señala el Art. 31 de LOSNCP, Art. 79, 80, 81 y 82 del RGLOSNCP y Art. 116 de la **NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SNCP-**, el oferente dentro del término previsto para la etapa de convalidación de errores, deberá presentar la documentación e información solicitada a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, hasta la hora y fecha señaladas en el cronograma del proceso publicado en el Portal Institucional del SERCOP; de conformidad a lo siguiente:

REQUISITOS	Oferente 2
<b>I. FORMULARIO DE LA OFERTA:</b>	
<b>1.1.</b> Presentación y Compromiso	Presenta
<b>1.2.</b> Datos Generales de la Oferente	Presenta
<b>1.3.</b> Nómina de accionistas, partícipes o socios mayoritarios de personas jurídicas y declaración de beneficiario final	Presenta
<b>1.4.</b> Situación Financiera	Presenta
<b>1.5.</b> Tabla de Cantidades y Precios	Presenta
<b>1.6.</b> Componentes de los bienes y/o servicios ofertados	Presenta

**PETICIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
SIE-EEPGSA-2025-13**

**“MANTENIMIENTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA AGENCIA  
SANTA CRUZ”**

1.7. Personal técnico propuesto para el proyecto. (En caso de que la entidad contratante requiera para la prestación del servicio)	Presenta
1.8. Equipo mínimo requerido (En caso de que la entidad contratante requiera para la prestación del servicio)	Presenta
1.9. Declaración del valor agregado ecuatoriano de la oferta	Presenta
1.10. Cálculo del porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta.	Presenta
1.11. Otros parámetros de calificación propuestos por la entidad contratante	Presenta
Anexo 12 Nómina de Accionistas, partícipes o socios mayoritarios de personas jurídicas y declaración del Beneficiario Final	Presenta
Anexo 14 Formulario único de acuerdo de identidad	No Presenta
Anexo para Oferentes Análisis de vinculación	No Presenta
Verificación de habilitación SERCOP	Habilitado
Oferta Económica	Presenta
Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)	No Aplica
<p><b>OBSERVACIONES.</b> – La Comisión técnica a cargo del proceso procede con la verificación de los formularios y la documentación solicitada en el Pliego en relación al proceso <b>No-SIE-EEPGSA-2025-13</b>, cuyo objeto es el “<b>MANTENIMIENTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA AGENCIA SANTA CRUZ</b>”, se desprende que:</p> <p><b>Oferta presentada por Oferente 2:</b> Una vez revisada la oferta presentada por el Oferente, cumplen con la presentación de la integridad de la oferta (Formularios), sin embargo, se solicita se convalide la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sírvase presentar la Declaración del impuesto a la renta del periodo 2024 debidamente legalizado</li> <li>• Sírvase presentar el mecanizado del IESS debidamente legalizado</li> <li>• Sírvase presentar el Anexo 14 Formulario único de acuerdo de integridad</li> <li>• Sírvase presentar el Anexo Formulario de Verificación de Vinculación.</li> </ul>	

Para constancia de lo actuado, el delegado de la máxima autoridad se ratifica en el total contenido de la presente acta.



República  
del Ecuador

**EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS**

AF.CG.841.FO.12



**PETICIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
SIE-EEPGSA-2025-13**

**“MANTENIMIENTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA AGENCIA  
SANTA CRUZ”**

Sr. Ing. Manuel Mauricio Ávila Pilatasig  
JEFE DE SECCIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE  
PROFESIONAL DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD